



Hasenkamp, 24 de julio de 2024

Señora Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Dra. Daniela Vanina Folmer


De mi consideración:

Me dirijo a Ud., elevando el siguiente Proyecto de Ordenanza para su tratamiento en el Honorable Concejo Deliberante: "Solicitando autorización para la venta de CHASIS DE CAMION CHEVROLET C60 AÑO 1972 DOMINIO VVN314 -SIN MOTOR- CHASIS N° T217312 (CON CABINA)"

Sin otro particular, saludo a Ud., atte.-

MANUEL EXEQUIEL LANDRA
SECRETARIO DE GOBIERNO Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP



MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP
Honorable Consejo Deliberante
MESA DE ENTRADA
Fecha: 24/7/24. Hora: 11:33h.
N° Expte: E./116.
Firma Encargado:  Soledad Arredondo
Sec. H.C.D.



Departamento Ejecutivo
Municipalidad de Hasenkamp

☎ 0343 4930069 / 096 - Int. 111
✉ municipalidad@hasenkamp.gob.ar
📍 Sarmiento 315 - Hasenkamp (3134)
Entre Ríos - República Argentina



PROYECTO DE ORDENANZA

VISTO:

La facultad del Departamento Ejecutivo, de la Ley 10.027 y la competencia otorgada al Concejo Deliberante por el Art. 99 inc. 1º de la Ley Orgánica de Municipios y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ordenanza N°248/2022, el Concejo Deliberante de la Municipalidad de Hasenkamp aprobó la venta por subasta pública de bienes municipales;

Que dicha subasta se desarrolló el 15 de diciembre del año 2022, y en la cual quedaron lotes sin vender.

Que el día 24 de julio del corriente año, se recibió formalmente vía mail una oferta por el CHASIS DE CAMION CHEVROLET C60 AÑO 1972 DOMINIO VVN314 –SIN MOTOR- CHASIS N° T217312 (CON CABINA) de parte del Sr. Giménez Raúl Aníbal DNI N° 12.781.658;

Que dicha oferta es de \$ 500.000,00 (PESOS QUINIENTOS MIL), pagadero en una sola cuota;

Que el valor base de dicho bien en diciembre del año 2022 era de \$100.000,00 (PESOS CIEN MIL);

Que el Departamento Ejecutivo considera razonable la oferta;

Que debe requerirse autorización al HCD manifestándose que existe necesidad de la operatoria de venta que contribuye al mejoramiento del patrimonio municipal y trae en consecuencia bienestar general de la población.-

Por ello:

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE
HASENKAMP, EL PRESENTE PROYECTO**

ORDENANZA


MANUEL EXEQUIEL LANDRA
SECRETARIO DE GOBIERNO Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP



Departamento Ejecutivo
Municipalidad de Hasenkamp

☎ 0343 4930069 / 096 - Int. 111
✉ municipalidad@hasenkamp.gob.ar
📍 Sarmiento 315 - Hasenkamp (3134)
Entre Ríos - República Argentina



Artículo 1º: Por las causas indicadas en los considerandos, autorícese la venta del CHASIS DE CAMION CHEVROLET C60 AÑO 1972 DOMINIO VVN314 –SIN MOTOR- CHASIS N° T217312 (CON CABINA) de propiedad municipal por la suma de\$ 500.000,00 (PESOS QUINIENTOS MIL), pagadero en 1 (una) cuota.

Artículo 2 º: Refréndese, regístrese, publíquese.

MANUEL EXEQUIEL LANDRA
SECRETARIO DE GOBIERNO Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP


Hasenkamp, 24 de julio de 2024.-


**Señor Presidente Municipal
De la Municipalidad de Hasenkamp
Ing. Hernán Exequiel Kissler
Su despacho**

De mi mayor consideración:

Quien suscribe Giménez Raúl Aníbal, DNI 12.781.658, me dirijo a Ud. con el fin de hacer una oferta formal de \$500.000,00 (PESOS QUINIENTOS MIL), por el chasis del CAMION CHEVROLET C60 DEL AÑO 1972 DOMINIO VNV 314, SIN MOTOR, que es propiedad de la Municipalidad de Hasenkamp. Dejo mi contacto de teléfono para informarme de la aceptación de la oferta 34361116382.

Sin otro particular, saluda atte.

MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP	
MESA DE ENTRADAS	
FECHA : 24.07.24	HORA : 09:23
Nº EXPTE. :	
FIRMA ENCARGADO:	 Mercedes Dellizzotti Mesa de Entrada Municipalidad de Hasenkamp


Giménez Raúl Aníbal
DNI 12.781.658

